

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL JUÉVES 20 DE ABRIL DE 1820.

SANTA INÉS, VIRGEN.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. MM. Descalzas, por una devora. Se manifiesta á las $5\frac{1}{2}$ de la mañana, y se oculta á las $6\frac{1}{2}$ de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy

Sale el Sol á las 5 h. y 26', y se oculta á las 6 h. y 34'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 11 h. 58' 50".

Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.

Épocas del día.	Barómet.	Termomet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29 8, 80	65, 0	E.	Toldado.
A las 12 del D.	29 8, 72	68, 0	ventois.	Aturbonado.
A las 6 de la T.	29 8, 34	63, 0	E.	Claro.

Mareas en esta Bahía.

1.ª Baja mar á la 1 h. 26' Mad. 2.ª Baja mar á la 1 h. 55' Tard.
1.ª Alta mar á las 7 h. 37' Mañ. 2.ª Alta mar á las 8 h. 13' Noch.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día: el teniente coronel D. Francisco García Miranda, capitán de Valencey. — Parada: Valencey. — Patrullas y Casillas: el Cuerpo Patriótico de la Plaza. — Rondas, Hospital y Provisiones: España. — Teatro: Aragon.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Editor del Diario. — Muy Sr. mio: Soy un enamorado de la Constitución política de la Monarquía y de cuantas disposiciones de ella dimanar. En observancia de la igualdad que establece me parecia muy conforme que el carácter de amovilidad generalmente adoptado en las Corporaciones se extendiese tambien á la comision de Reemplazos. Los vocales que la componen, principalmente los de su origen, cuentan nueve años de asiduo trabajo con abandono de sus negocios particulares atendiendo solo al de la comision; y lo que es mas admirable sin gozar sueldo. Animado de compasion ácia estos tales patriotas celebraria infinito se les aliviase al ménos renovándolos.

los en parte, ya que aun no ha estimado el Gobierno relevarlos à todos. Sírvasse vd., Sr. Editor, insertar en su apreciable Periódico esta observacion si la considera digna del público, como lo desea su afecto servidor Q. S. M. B.—*El Amante de la amovilidad.*

O T R O.

Cádiz 18 de Abril de 1820.—Sres. Editores del Diario: Suplico à vds. tengan la bondad de insertar en su Diario la siguiente carta.

»Sres. Editores de la Miscelanea de comercio, artes y literatura.—Muy Sres. míos: He visto en el suplemento al Periódico de vds. del Viernes 7 del corriente que sobre el testimonio de una carta de esta ciudad publican como cierta una conspiracion en la cual envuelven à dos canónigos, y afirman que han preso al cura de S. Lorenzo, al hermano de Gargollo y à D. Manuel de Cos, el inquisidor, de modo que por lo que hace à mí no dejan vds. dudar que he sido cómplice en ella.

No es esta la primera vez que vds. sobre tan falible fundamento han difamado à ciudadanos muy beneméritos y vecinos muy honrados de esta misma ciudad; y conviniendo à mi honor y estado vindicarme de una calumnia tan atroz, espero que vds. se retracten de esta falsa imputacion, ó conserven la carta à que se refieren para exigir en mi particular la satisfaccion que corresponde de quien haya lugar, tomándome por ahora la de publicar esta carta en el Diario Mercantil de esta Plaza, donde es notoria la equivocacion que vds. han padecido. Dios guarde à vds. muchos años.—*Manuel de Cos.*»

Asi los espera del favor de vds. su afecto servidor y capellan Q. S. M. B.—*Manuel de Cos.*

Concluye el Reglamento de policia y gobierno interior de los barrios.

9.º Los Sres. Alcaldes substituirán la antigua Diputacion de las estinguidas Comisarias, siendo el conducto preciso y el órgano para la comunicacion y circulacion de órdenes, para lo cual existirá en las casas Capituulares la oficina que tenia dicha Diputacion con un dependiente pagado por todos los barrios.

10.º Quedan facultadas las Diputaciones de barrios para nombrar los cabos de policia, y el dependiente para la oficina, y tambien para despedirlos con causa legítima, à juicio de los Sres. Alcaldes, sin mas apelacion.

11.º Los cabos de policia tendrán título de los Sres. Alcaldes.

12.º El número y sueldo de los cabos y la dotacion de los dependientes se arreglarán por el Ayuntamiento oyendo à las Diputaciones de los barrios, continuando entre tanto como hasta aquí.

13.º Las Diputaciones, por medio de los Sres. Alcaldes, darán al Ayuntamiento en fin de cada año cuenta formal de lo que hayan percibido por la contribucion de alumbrado y gastos de barrio y de su inversion.

14.º Las Diputaciones obedecerán las órdenes que en los casos urgen-

tes les comunique directamente el Esemo. Sr. Gefe superior político de la Provincia, dando en seguida conocimiento á los Sres. Alcaldes. 15. En las oficinas de los barrios se dará auxilio á todos los G. fes y Autoridades, cuando con urgencia lo necesitaren para egercer sus respectivas atribuciones, y de ello se dará parte inmediatamente á los Sres. Alcaldes, esperando sus órdenes para continuar auxiliando pasada la necesidad del momento; pero para evacuar informes y practicar cualquier otra diligencia, habrán de recibir las Diputaciones las órdenes por conducto de los Sres. Alcaldes. Cádiz 15 de Abril de 1820 = Cayetano Valdés, Gefe superior político, Presidente. — Cipriano González Espinosa, Secretario.

Barrios.

Diputaciones.

Regidores y Síndicos.

Vecinos.

Angustias y S. Carlos.	D. José Vicente Durana	D. Felipe Echavarría.
Nuevo de Sta. Cruz...	D. Pedro de la Puente.	D. Ildefonso Nuñez de Castro.
Pilar.	D. Juan Manuel de Aréjula.	D. Carlos Urruela.
Santa María.	D. José Antonio Puyade.	D. Claudio Rodríguez.
S. Felipe.	D. Juan José del Cubillo.	D. Mariano Lasaleta.
Cruz de la Verdad.	D. Francisco Servando Muñoz.	D. Ignacio Fernández de la Somera.
S. Lorenzo.	D. Juan Francisco Ezpe- losin.	D. Rafael Fantoni.
Cuna.	D. Antonio Olazarra.	D. Manuel Compais.
Capuchinos.	D. José Moreno Guerra.	D. Salvador de Orea.
S. Antonio.	D. Clemente Sanchez de Reza.	D. Mariano Fernandez.
Rosario.	D. Francisco Ignacio Marti.	D. Juan Antonio Gonzalez Nandin.
Candelaria.	D. Juan Domecq Victor.	D. Juan Bautista Albarreda.
Mundo nuevo.	D. José Aguilera.	D. Miguel de Robles.
Ave María.	D. Pedro Juan de Zu- lueta.	El Conde de Rio-Molino.
Estramuros.	D. José Diez Imbrestch.	D. Diego García.
Santiago.	D. Tomás Macias.	D. Manuel Luis Edwards.
Viña.	D. Manuel María Fernandez.	
S. Roque y Boquete.	El Marques de Casa La iglesia.	D. Gregorio Isasi.

COMERCIO.

Dia 19 = Vales Reales de 600 pesos, cada uno ps. fs. = Enero 177: Mayo 176 : Setiembre 175. (Plata. Sin papel.)

Capitanía del Puerto 19 de Abril.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Goleta española los Amigos, capitán D. Martín José Aurmenza, de Gibraltar en un día, con tabaco; místico de guerra Bruno, comandante el teniente de navío D. Fernando Muñoz; jabeque S. Antonio, Luis Carreil de la Coruña y Sevilla, con algodón, quina y otros efectos, en dos días del último Puerto; una tartana, un belachero y un místico de Sevilla y Sanlúcar, con aceite, leña y ladrillos; un falucho de Gibraltar, con habichuelas, negro humo y botellas vacías; falucho español S. José, de la matrícula de Valencia, pat. Cárlos Busquet, que salió ante ayer de Málaga, con vino, pasas y cáñamo para esta ciudad, se perdió anoche en las piedras del castillo de S. Sebastián, habiéndose salvado la tripulación, y con el auxilio de varias embarcaciones que se le mandaron, la mayor parte de su carga.

Despachados para salir. = Bombarda española Nra. Sra. de la Misericordia, patron Jaime Baello, para Cartagena; quechemarin español Peregrina, patron Antonio García, para Bilbao; londro español S. Francisco de Paula, patron José Galí, para Blancos; un falucho para Villajoyosa; un místico para Málaga; y otro id. para Tarifa.

Avisos = La comunidad hospitalaria de S. Juan de Dios, penetrada de los mas puros sentimientos de piedad, ha acordado celebrar mañana 21 en la Iglesia de su convento unas solemnes honras por las desgraciadas víctimas de 10 de Marzo.

En la capintería de la calle del Carbon se vende espíritu de vino de superior calidad de 36 grados, á 7 rvn. la libra.

TEATRO NACIONAL DEL BALON. = La muger firme (com. en 3 actos.) = Boleras. = El médico poeta (sainete.)

PRECIOS.

Palcos principales y platea. 30	Idem segunda. 2
Dichos segundos. 20	Tablillas primeras. 2
Lunetas primeras. 3	Idem segundas. 2

Boletina de entrada 21 cuartos. — A las cuatro y media.

TEATRO. = El filósofo casado ó el marido avergonzado de serlo (com. en 5 actos.) = Boleras (por la Sra. La-Madrid y el Sr. Piatoli, hijo) = La duda satisfecha (sainete.) = A las siete y media.

Entrada de ayer: Boletines 363. = Producto para la empresa 1391 rvn. y 30 mrs.

Cádiz: En la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo. Año de 1820.